

DEPENDENCIA: TESORERIA MPAL.

SECCION: RECAUDACION DE RENTAS

NUMERO DE OFICIO: REC/ 154/2018

001046

ASUNTO: El que se Indica

Tecate., B. C. 30 de Enero 2018

LIC. ABEL RIVERA GONZÁLEZ
JEFE DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN
SINDICATURA MUNICIPAL
PRESENTE.-

XXII AYUNTAMIENTO DE TECATE
RECIBIDO
30 de Enero 2018
12:27
RECIBIDO
SINDICATURA MUNICIPAL

Por medio del presente, y en atención a su oficio Número UMA/017/18, de fecha 22 de Enero del año en curso, donde solicita información respecto a; **Los Ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibidos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos:**

- **En relación con los ingresos por cualquier concepto le informo que estos aun no se encuentran autorizados por cabildo, una vez autorizados se los enviaremos para su publicación. Así mismo le informo que la unidad responsable por recibir los ingresos es la Recaudación de Rentas Municipal de este Ayuntamiento, La unidad de administrarlos es la Tesorería Municipal y son ejercidos median un presupuesto de Egresos autorizados para el ejercicio fiscal 2017.**

Esto con la finalidad de dar cumplimiento en lo establecido en el Artículo 81 fracción XLIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Baja California y demás relativos del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.



C.P. Irma Gloria Arredondo Rosas
Recaudador de Rentas Municipales del XXII Ayuntamiento
Constitucional de Tecate

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TECATE, B.C. MÉX.
DESPACHADO
31 ENE 2018
DESPACHADO
OFICIALIA DE PARTES